



DECRETO N° 3263,  
LAJA, 24 de Septiembre 2012

**VISTOS:**

- 1.- Modificación de Contrato Srta. Cecilia Mora Soto de fecha 03/08/2012
- 2.- ORD. N° 1502, del 06/09/2012, de la Seremi de Desarrollo Social, que señala otorgar a la monitora un Incentivo en dinero por cobertura asignada alcanzada en el convenio.
- 3.- Decreto N° 2598, que aprueba contrato Srta. Cecilia Mora Soto de fecha 03/08/2012, monitora Programa Vínculos.
- 4.- Resolución Exenta N° 1404, con fecha 26/07/2012, que aprueba transferencia de recursos entre MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Laja.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar contrato de la Srta. Cecilia Mora Soto, para otorgar el pago de un incentivo por cumplimiento de metas por el mes de Septiembre 2012, de acuerdo a la cobertura inicial del 100%, en el primer mes de contratada la monitora según ORD N° 1502 del 06/09/2012, de la Seremi de Desarrollo Social.

**RESUELVO**

- 1.- **APRUÉBESE** la incorporación de una cláusula al contrato de trabajo de la monitora del Programa Vínculos Srta. Cecilia Alejandra Mora Soto, Rut N° [REDACTED] Asistente Social, a la cual se le otorgará un incentivo económico por cobertura alcanzada al inicio de la ejecución del programa, en el mes de Septiembre 2012.
- 2.- **PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas la suma \$ 331.000, (trescientos treinta y un mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de boleta de honorarios junto con planilla de avance correspondiente el cual será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que se origina a la cuenta N° 1140513015, correspondiente al "Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Vínculos 2012".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR FIGA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/MV/G/aob

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Coordinador Programas Sociales
- Archivo SS.MM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 043 524600 - Fax: 534233